EXPTE. D- 3276 /21-22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°: Declárase Personalidad destacad de la provincia de Buenos Aires, según lo establecido en el artículo 5° de la ley 14622, a la Sra. Emilce Spárano, por su labor solidaria proveyendo ropa de abrigo manufacturada por ella misma, a organizaciones solidarias de la ciudad de La Plata.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Prof. Diego A. Rovella
Diputado
Juntos por el Cambio

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Durante los últimos meses hemos vivido -a partir de la instalación de la pandemia como una circunstancia por ahora presente- situaciones de todo tipo. Hemos vistos los más loables actos de solidaridad y, también, las pequeñas y grandes mezquindades.

Por esto es bueno destacar a aquellos que desinteresadamente ponen su esfuerzo y su corazón en el otro, actuando para un tercero con necesidades, casi siempre un tercero desconocido.

La señora Emilce Spárano es el ejemplo arquetípico de este tipo de personas: solidarias, desinteresadas y activas para el otro.

A sus ochenta y tres años, con una historia de docencia rural que ejerció durante de cinco décadas, esta mujer activa y joven sin importar la edad, nos demuestra que se puede contribuir al bienestar de otra persona con simples acciones personales y en silencio.

La señora Spárano teje gorros y bufandas para personas que no conoce. Lo viene haciendo hace tiempo, para ayudar a los que menos tiempo a soportar los inviernos. Todo lo que ella produce lo entrega a la ONG La Plata Solidaria y a merenderos de la ciudad de La Plata.

Parte de su producción fue a la Casa Ludovica, institución del Hospital de Niños de La Plata.

Ella teje y nada más. Ni nada menos. Pone su esfuerzo y habilidad para tejer todo el material que le acercan. Este sólo acto de solidaridad y, claro, de amor por el prójimo, ya la hacen merecedora de la distinción de Personalidad Destacada.

Por lo expuesto, solicitamos el voto de los miembros de este Cuerpo para la aprobación del presente proyecto.